

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL EL REFUGIO DEL MARINO
Nit: 800.000.918-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003072
Fecha de Inscripción: 26 de marzo de 1997
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 37 No. 15 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: refugiodelmarino@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2458765
Teléfono comercial 2: 3102531078
Teléfono comercial 3: 3214538900

Dirección para notificación judicial: Cl 37 No. 15 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: refugiodelmarino@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2458765
Teléfono para notificación 2: 3102531078
Teléfono para notificación 3: 3214538900

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 4 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 bajo el número: 00003332 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL EL REFUGIO DEL MARINO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 569 el 29 de octubre de 1986, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de febrero de 2021.

OBJETO SOCIAL

Velar por el mejoramiento permanente del ejercicio de la profesión del marino, estimulando la formación de comités de investigación, sobre los problemas técnicos y sociales de carácter acuático (marítimo, fluvial y lacustre), fomentar los vínculos de amistad con asociaciones similares, nacionales o extranjeras; estimular la recreación y los lazos de amistad del marino y sus familias, a nivel nacional o internacional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

Patrimonio: 1,551,978,433.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El presidente a falta del residente el vicepresidente lleva la representación legal y social de la corporación con las mismas facultades y obligaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente tiene las siguientes facultades: A) Representar a la corporación legal y socialmente. B) Presidir las reuniones de la junta directiva. C) Convocar a la asamblea general de miembros y a la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias y suscribir las actas. D) Presentar a la asamblea general de miembros en su reunión anual, un informe sobre la marcha de la corporación y el balance del ejercicio. E) Constituir apoderados generales o especiales con amplias facultades. F) Dentro de los límites establecidos por estos estatutos, puede girar, aceptar o endosar o de cualquier forma negociar títulos valores y ejecutar o celebrar todos los actos y contratos que se requirieren para el cumplimiento de los fines de la corporación. G) Las demás que le sean asignadas por los presentes estatutos, la junta directiva o la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 1 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020 con el No. 00325722 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Esal | Arango Lobo Guerrero Antonio Maria | C.C. No. 000000009060329 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lopez Alvarez Carlos C.C. No. 000000017069186
Legal Suplente Humberto

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

| | | |
|---------------|-----------------------|--------------------------|
| Miembro Junta | Arango Lobo Guerrero | C.C. No. 000000009060329 |
| Directiva | Antonio Maria | |
| Miembro Junta | Lopez Alvarez Carlos | C.C. No. 000000017069186 |
| Directiva | Humberto | |
| Miembro Junta | Mora Urrea Jaime | C.C. No. 000000017059003 |
| Directiva | | |
| Miembro Junta | Sanchez Cardenas | C.C. No. 000000003796705 |
| Directiva | Hector Alfonso | |
| Miembro Junta | Jimenez Silva Gustavo | C.C. No. 000000017027060 |
| Directiva | | |
| Miembro Junta | Rueda Williamson | C.C. No. 000000017035845 |
| Directiva | Jaime | |
| Miembro Junta | Morales Garcia Jose | C.C. No. 000000009060395 |
| Directiva | Hover | |
| Miembro Junta | Borda Torres Gonzalo | C.C. No. 000000002920749 |
| Directiva | | |
| Miembro Junta | Hoyos Pardo | C.C. No. 000000010242334 |
| Directiva | Francisco Javier | |
| Miembro Junta | Orcasitas Curvelo | C.C. No. 000000009060404 |
| Directiva | Alfredo Jose | |

Por Acta No. 015 del 1 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2019 con el No. 00321489 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

| | | |
|---------------|----------------------|--------------------------|
| Miembro Junta | Arango Lobo Guerrero | C.C. No. 000000009060329 |
| Directiva | Antonio Maria | |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | |
|-------------------|-------|---------------------------------|--------------------------|
| Miembro Directiva | Junta | Lopez Alvarez Carlos Humberto | C.C. No. 000000017069186 |
| Miembro Directiva | Junta | Mora Urrea Jaime | C.C. No. 000000017059003 |
| Miembro Directiva | Junta | Sanchez Cardenas Hector Alfonso | C.C. No. 000000003796705 |
| Miembro Directiva | Junta | Jimenez Silva Gustavo | C.C. No. 000000017027060 |
| Miembro Directiva | Junta | Rueda Williamson Jaime | C.C. No. 000000017035845 |
| Miembro Directiva | Junta | Morales Garcia Jose Hover | C.C. No. 000000009060395 |
| Miembro Directiva | Junta | Borda Torres Gonzalo | C.C. No. 000000002920749 |
| Miembro Directiva | Junta | Hoyos Pardo Francisco Javier | C.C. No. 000000010242334 |
| Miembro Directiva | Junta | Orcasitas Curvelo Alfredo Jose | C.C. No. 000000009060404 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000001 del 18 de abril de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. del 26 de septiembre de 2008 de la Asamblea General

Acta No. del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados

INSCRIPCIÓN

00136861 del 14 de mayo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00147981 del 13 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00191443 del 23 de mayo de 2011 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| Acta No. del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados | entidades sin ánimo de lucro 00194066 del 6 de julio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 11 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea General | 00263888 del 29 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27**

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 19:25:27

Recibo No. AA20695399

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2069539935209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

